

Contribuyente: C. Representante Legal de: PROYECTOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN BAJASUR, S.A. DE C.V.
Ubicación: CALLE GARCIA CARRILLO NO. 60 ALTOS, CENTRO, en la ciudad de TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27000.
Giro Declarado: CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS.

Oficio No. 019/2019
Expediente: GABISN2013/19
R.F.C.: PIC130821Q86
Clase: Constancia de hechos.
Visitador: Antonio Guadalupe Alba Ayala.

CONSTANCIA DE HECHOS:

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 14:30 horas del día 13 de Enero de 2020, el C. ANTONIO GUADALUPE ALBA AYALA, visitador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Instalado en las oficinas que ocupa la Administración Local de Fiscalización de Torreón, ubicadas en Calzada Manuel Ávila Camacho No. 2375, Colonia Estrella, C.P. 27010, de la ciudad de Torreón Coahuila, hace constar los siguientes -----

HECHOS: -----

Se hace constar que siendo las 11:00 horas del día 13 de Enero de 2020, el C. ANTONIO GUADALUPE ALBA AYALA, me constituí legalmente en el domicilio fiscal del contribuyente PROYECTOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN BAJASUR, S.A. DE C.V., ubicado en CALLE GARCIA CARRILLO NO. 60 ALTOS, CENTRO, en la ciudad de TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27000, con el objeto de localizar a la persona que ha estado atendiendo la revisión de Nombre CLAUDIA BENITA MEDRANO PEREZ, quien manifestó es empleada en su calidad de Contadora, lo anterior, con el objeto de notificar el oficio número GABISN2013-19-FIS05-128/19, de fecha 28 de Noviembre de 2019, mediante el cual "Se Determina el crédito Fiscal que se indica, producto de la revisión efectuada al amparo de la Orden de Revisión de Gabinete número GABISN2013/19 contenida en el oficio número 019/2018, de fecha 19 de Marzo de 2019, emitido por el LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre del Contribuyente PROYECTOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN BAJASUR, S.A. DE C.V. -----

Para este efecto, y una vez constituido en el domicilio antes señalado, cerciorado que este es el correcto por los datos señalados en el antecedente de la visita y por la ubicación del inmueble, se observa que dicho domicilio ostenta los siguientes datos externos: "INMUEBLE DE 2 PISOS, FACHADA EN COLOR BLANCO, HERRERÍA DE PROTECCIÓN EN COLOR NEGRO Y PUERTA DE ACCESO EN COLOR PLATA, NO SE OBSERVA EN NUMERO OFICIAL A LA VISTA", el cual en el momento de llegar al domicilio toque la puerta de acceso al inmueble en varias ocasiones sin salir persona alguna del interior. -----

Cabe señalar que la contadora que atendía las diligencias de nombre CLAUDIA BENITA MEDRANO PEREZ, ya no contesta el teléfono que dio para contacto, se le visita al domicilio y ya no abren, sospechando no hay nadie y no proporcionó el número de su teléfono celular, cabe señalar que se le dejó el domicilio, número telefónico y con quien se comunicara en esta Administración, para en su caso hablara por si se ofrecía alguna duda o aclaración relacionada con la revisión. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada la presente acta de hechos, siendo las 15:30 horas del día 13 de Enero de 2020, levantándose la presente acta en original y dos tantos firmando al calce y al final del acta de todos y cada uno de sus folios para los efectos a que haya lugar. CONSTE. -----

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta no vale.-----

Por la Administración General de Fiscalización.
Administración local de Fiscalización de Torreón.

El Visitador.

C. ANTONIO GUADALUPE ALBA AYALA.

Contribuyente: C. Representante Legal de: PROYECTOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN BAJASUR, S.A. DE C.V.
Ubicación: CALLE GARCIA CARRILLO NO. 60 ALTOS, CENTRO, en la ciudad de TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27000.
Giro Declarado: CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS.

Oficio No. 019/2019
Expediente: GABISN2013/19
R.F.C.: PIC130821Q86
Clase: Constancia de hechos.
Visitador: Antonio Guadalupe Alba Ayala.

CONSTANCIA DE HECHOS:

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 15 de Enero de 2020, el C. ANTONIO GUADALUPE ALBA AYALA, visitador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Instalado en las oficinas que ocupa la Administración Local de Fiscalización de Torreón, ubicadas en Calzada Manuel Ávila Camacho No. 2375, Colonia Estrella, C.P. 27010, de la ciudad de Torreón Coahuila, hace constar los siguientes -----

HECHOS: -----

Se hace constar que mediante Oficio No. AFG-AGF/ALT-OF-168/2019, de fecha 15 de Mayo de 2019, se Solicitó a la Administración Desconcentrada de Recaudación de Coahuila de Zaragoza "2", con domicilio en Libramiento Periférico "Lic. Raúl López Sánchez", No. 17 Col. Eriazo del Norte, C.P. 27110, Torreón Coahuila, la Verificación del Domicilio de la Contribuyente PROYECTOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN BAJASUR, S.A. DE C.V., con domicilio en CALLE GARCIA CARRILLO NO. 60 ALTOS, CENTRO, en la ciudad de TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27000, toda vez que a la persona que ha estado atendiendo la revisión de Nombre CLAUDIA BENITA MEDRANO PEREZ, quien en su momento manifestó es empleada en su calidad de Contadora de la Contribuyente PROYECTOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN BAJASUR, S.A. DE C.V., ha resultado difícil su localización ya que no contesta el teléfono y se acude al domicilio y no abren las puerta, presumiendo la posibilidad de que no se encuentran ya en el domicilio. -----

Derivado de lo anterior mediante oficio número 400-17-00-01-2019-2486, de fecha 13 de Junio de 2019, el Lic. Francisco Campos Rosales, Administrador Desconcentrado de Recaudación de Coahuila de Zaragoza "2", remite a esta Administración Local el resultado de la Verificación solicitada sobre la Contribuyente PROYECTOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN BAJASUR, S.A. DE C.V., señalando en Acta Circunstanciada realizada por el Verificador, Notificador, Ejecutor, José Antonio Viramontes Ceniceros, que no abrieron la puerta y un vecino del domicilio marcado con el número 56 señala que el domicilio tiene más de dos meses solo, dictaminando al Contribuyente como no localizado. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada la presente acta de hechos, siendo las 12:50 horas del día 15 de Enero de 2020, levantándose la presente acta en original y dos tantos firmando al calce y al final del acta de todos y cada uno de sus folios para los efectos a que haya lugar. CONSTE. -----
FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta no vale.-----

Por la Administración General de Fiscalización.
Administración local de Fiscalización de Torreón.

El Visitador

C. ANTONIO GUADALUPE ALBA AYALA.